



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 1997

VI Legislatura

Núm. 187

---

## DE MEDIO AMBIENTE

**PRESIDENTE: DON JOSÉ IGNACIO LLORENS TORRES**

**Sesión núm. 8**

**celebrada el martes, 15 de abril de 1997**

---

### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señora Ministra de Medio Ambiente (Tocino Biscarolasaga) para explicar la posición de España en las diferentes cuestiones relativas al desarrollo del Convenio de Naciones Unidas sobre Biodiversidad. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/000137).

---

**Se abre la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señoras y señores Diputados. Se abre la sesión.

En primer lugar, en nombre de la Comisión de Medio Ambiente, tengo la satisfacción de dar la bienvenida a la Ministra de Medio Ambiente, doña Isabel Tocino, en

esta su primera comparecencia ante esta Comisión, así como también desearle toda clase de éxitos en su gestión.

Para desarrollar el primer y único punto del orden del día, tiene la palabra la señora Ministra de Medio Ambiente, doña Isabel Tocino, para explicar la posición de España en las diferentes cuestiones relativas al desarrollo del Convenio de Naciones Unidas sobre biodiversidad.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Agradezco sus palabras, señor Presidente. Quizás tiene razón el señor Presidente, es la primera vez que comparezco en esta Comisión en este período de sesiones, después del período vacacional del mes de enero, y comparezco con mucho gusto, señorías, porque vamos a hablar de uno de los temas en los que el Ministerio viene trabajando muy intensamente y que debiera constituir, a mi juicio, el eje central de las preocupaciones y de la sensibilidad ambiental de nuestra sociedad, para poder valorar, en toda su profundidad a partir de aquí, lo que realmente es el desarrollo sostenible. Si, desde luego, queremos tener un desarrollo económico y social basado en un desarrollo sostenible, que nos lleve a una mejor calidad de vida, nada de todo esto podrá ser factible si no somos muy conscientes de esa reserva de la biodiversidad. Por tanto, creo que estamos obligados realmente a proteger y a defender esta naturaleza que nos es transmitida de nuestros mayores y que tenemos el enorme compromiso de transmitir a las generaciones futuras.

Permítanme, señorías, porque quizá todavía no notamos que haya una sensibilidad excesiva a un tema que, por otra parte, consideramos debe ser esencial, que al menos en esta primera parte de mi intervención les pueda hablar de qué es lo que se entiende realmente hoy por biodiversidad, pues tengo la impresión de que es un concepto relativamente nuevo en los foros políticos y al que todavía no se le ha prestado la suficiente atención ni, por supuesto, los suficientes esfuerzos y medios. Reitero que estamos ante el tema nuclear en la defensa y protección de la naturaleza, en la que no podremos avanzar si no contamos además con la complicidad de la sociedad civil. De ahí que considere que es importante este debate que hoy vamos a mantener en esta Comisión.

La diversidad biológica, señorías, no es más que la propiedad o tributo de los seres vivos a ser diversos. Un concepto moderno de la misma abarca, por tanto, desde las moléculas y los genes a los ecosistemas. La propia definición que da el Convenio de biodiversidad quizá es un poco más farragosa, un poco más técnica, pero en definitiva viene también a exponer los mismos conceptos, y dice que por diversidad biológica se entiende la variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos entre otras cosas los ecosistemas terrestres y marinos y otros ecosistemas acuáticos, así como los complejos ecológicos de los que forman parte, comprendiendo también la diversidad dentro de cada especie, las especies y los distintos ecosistemas.

Así, pues, vemos que la biodiversidad no es una ciencia ni una disciplina, es más bien un atributo que hace que este mundo tenga contrastes, presente diferencias y sea, en resumidas cuentas, habitable. La biodiversidad está muy relacionada con el entorno, porque una de sus muchas funciones es justamente permitir que los organismos se adapten y puedan sobrevivir a las condiciones del medio biológico y físico en que se desarrollan, por lo que la diversidad biológica es un aspecto fundamental de la ecología; diversidad biológica entendida, por tanto, como la variabilidad de organismos vivos, incluyendo los ecosistemas terres-

tres, acuáticos y marinos y los complejos ecológicos de los que forman parte, que es no sólo la garantía del mantenimiento de la biosfera, y por tanto de todas las actividades humanas, sino que constituye un patrimonio en cuya conservación todos estamos implicados. A mí me gustaría además, tomando quizás las palabras de la estrategia global para la biodiversidad de la UICN y del Pnuma, incluir en este concepto de biodiversidad los aspectos culturales, porque entiendo que están claramente relacionados con el medio natural y, de forma muy especial, con los usos tradicionales de los bienes naturales, tales como los sistemas de caza, pesca, recolección, agricultura y, por supuesto, las razas autóctonas de animales domésticos y plantas cultivadas.

Tal y como se describe en esa estrategia global para la biodiversidad, en donde se añade que, al igual que otros aspectos de la biodiversidad, la diversidad cultural ayuda a las personas a adaptarse a la variación del entorno, la diversidad cultural se manifiesta por la diversidad de lenguaje, de las creencias religiosas, de las prácticas del manejo de la tierra, en el arte, en la música, en la estructura social, en la selección de los cultivos, en la dieta y en todo número concebible de otros atributos de la sociedad humana; concepto, como les digo, que asumimos en el Ministerio de Medio Ambiente, porque entendemos que el hombre y la naturaleza han tejido una serie de finísimas interacciones en donde es imposible separar los aspectos culturales y biológicos de la biodiversidad que han evolucionado conjuntamente desde hace milenios. Por todo ello es por lo que podemos afirmar que está claro que sin naturaleza no hay cultura y sin una identidad cultural de los pueblos no podríamos tampoco tener bien delimitado el concepto de nación. Por tanto, vamos a tener muy en cuenta que tienen importancia en el cuidado y en el buen uso de la biodiversidad estos aspectos culturales.

¿Cuál es la diversidad biológica de España? ¿Cómo se ha conservado y utilizado hasta ahora? ¿Qué se puede hacer para que este patrimonio esencial, y al cual nos debemos los españoles, se mantenga o se restaure cara a las próximas generaciones? ¿Cómo podemos contribuir a que se conserve y use la biodiversidad en otras áreas del mundo? Éstas son algunas de las preguntas en cuyas respuestas trabaja el Ministerio y que debemos enmarcar en el escenario de esta comparecencia, conscientes de la responsabilidad que supone que España haya ratificado, en 1993, el convenio sobre diversidad biológica que los diferentes Estados asistentes a la conferencia de Río decidieron elaborar y asumir en 1992, con el triple objetivo de atender a su conservación, promover a la utilización sostenible de sus componentes y fomentar el reparto equitativo de los beneficios que se derivan de la utilización de los recursos genéticos.

Teniendo en cuenta que los progresos, en lo que a conservación de la biodiversidad se refiere, nunca son fáciles ni fácilmente cuantificables, porque requieren una complejidad de actividades y de acciones que sólo quienes dedican su trabajo a ello son capaces de describir, pongamos, por ejemplo, que la recuperación de especies que se encuentran en peligro de extinción es una tarea ardua y lenta y que, para conseguir revertir la tendencia negativa que les

coloca en tal situación, requiere atender aspectos muy variados de manera simultánea: conservación y reparación de hábitat; eliminación de factores de mortalidad no natural; en algunas ocasiones la cría en cautividad; atender debidamente los aspectos socioeconómicos de su área de distribución y tantos y tantos elementos. En suma, tareas cuyo fruto sólo se consigue apreciar con el tiempo y con la colaboración de un equipo humano con calidad técnica y científica y capacidad de integración multidisciplinar como contamos en el Ministerio.

Igualmente dilatada puede llegar a ser la recuperación de los hábitats de los espacios naturales, afectados negativamente por diferentes actividades. Como ejemplo podríamos hablar de la restauración de humedales desecados en otras épocas y hoy, afortunadamente, algunos de ellos en fase de recuperación. Hemos de decir que también en España se han producido enormes pérdidas que no conviene ocultar, porque tenemos que aprender de nuestra historia. Nuestros humedales más valiosos, como La Janda, la Nava de Castilla, la laguna de Antella, la Albufera o buena parte de las marismas del Guadalquivir han desaparecido o están seriamente dañados. Nuestros bosques autóctonos tampoco siempre han sido bien respetados. De la calidad de nuestras aguas subterráneas podríamos hablar de cómo y en qué medida son alteradas por vertidos industriales, vertederos, nitratos. La peste porcina, la peste equina, algunas otras enfermedades, han causado pérdidas de todo tipo, por no hablar de las muchas especies raras, amenazadas o en vías de extinción, como recoge el libro rojo de los vertebrados españoles en su última edición.

Sin embargo, hemos de decir con enorme orgullo y satisfacción que, a pesar de todo esto, todavía España es la mayor potencia en biodiversidad de la Unión Europea y la conservación y uso de este patrimonio constituye, por tanto, un reto y un desafío apasionantes. Precisamente por ello, nos corresponde realizar el mayor esfuerzo en la conservación de la biodiversidad, y lo estamos haciendo especialmente mediante la aplicación y el desarrollo de dos textos legales, dos directivas del Consejo que SS. SS. conocen perfectamente, que componen el cuerpo normativo de conservación de biodiversidad más importante de la Unión Europea. Me refiero a la Directiva 79/409, sobre conservación de aves silvestres, conocida como directiva Aves, y la 92/43, sobre conservación de los hábitats naturales y la fauna y flora silvestres, conocida como directiva Hábitats. Sin duda, SS. SS. también están al tanto de las dificultades de aplicación que las mismas han tenido y están teniendo en nuestro país. Al margen de aspectos jurídicos, que cabría y que cabe plantear, sobre si la trasposición que se ha hecho en su momento de ambas directivas, a través de la Ley 4/1989, de conservación de los espacios naturales y de la flora y fauna silvestres, así como del Real Decreto 1997/1995, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, me atrevo a decir si son suficientes o quedan aún aspectos relevantes que acabar de volcar en la normativa española, como personalmente pienso. A ella nos dedicaremos en cuanto pongamos en marcha la reforma defini-

tiva de la Ley 4/1989, para cuya finalización ofrezco mi colaboración a SS. SS. Todos debemos ser conscientes de que España, por razones de índole biogeográfica, alberga una riqueza natural, una diversidad de especies y hábitats sensiblemente mayor que la del resto de nuestros socios comunitarios. Baste decir, como ejemplo, que de los tipos de hábitats que recoge la directiva correspondiente en su anexo 1 y que, por supuesto, no son todos los que existen en Europa, sino que sólo han sido recogidos aquellos entendidos como de interés comunitario, entre la Península y los archipiélagos, es decir en España contamos con el 58 por ciento de todos ellos. De las especies de plantas y animales listados en el anexo 2 de la misma directiva, en nuestro país pueden encontrarse más del 60 por ciento. Además de las seis regiones biogeográficas que contempla la directiva de Hábitats, tenemos que decir que España cuenta con cuatro y, entre ellas, la mediterránea, que es la que contempla mayor cantidad de hábitats del anexo 1 y taxones del anexo 2 de los recogidos en esta norma comunitaria. Sé que SS. SS., y por ello no voy a insistir más en estos datos, los conocen perfectamente. Sin embargo, considero que es importante ponerlos de nuevo de relieve para llamar su atención en el sentido de que la aplicación que estamos haciendo de estas dos directivas debe tener muy en cuenta tal aspecto.

Por una parte, es evidente que a nuestro país le cabe un esfuerzo mayor que a otros dentro de la responsabilidad compartida que supone la conservación de ese patrimonio natural comunitario. Es evidente que ello deberá, lógicamente, reflejarse —y así está ocurriendo, como veremos más adelante— en la contribución que se haga en la confección de la lista nacional de lugares candidatos a formar parte de la lista comunitaria, en la que, al cabo de unos años y tras un procedimiento negociado, surgirá la red Natura 2000 completa, ya que en este momento cuenta como único componente con las ZEPA, zonas de especial protección para las aves.

Por otra parte, es también evidente que disponer de más riqueza natural hace muy difícil que cualquier actividad o proyecto de índole territorial no afecte en mayor o menor medida. Entendemos que este hecho, lejos de ser interpretado como un aspecto negativo, aquí es cuando hay muchas personas que ven la incompatibilidad entre el medio ambiente y el desarrollo, porque no acaban de combinar qué es un desarrollo económico y social entendido como desarrollo sostenible. Es decir, el medio ambiente, la protección de la naturaleza nunca va a evitar, sino todo lo contrario, va a seguir promoviendo ese desarrollo económico y social, pero no podrá seguirlo haciendo de espaldas a la naturaleza. En algunas ocasiones, al declararse algunas zonas de especial protección, hay quien piensa que es como una especie de maldición natural, y yo creo que es importante. En este sentido yo he dicho en varias ocasiones, y me lo habrán oído SS. SS., que el Ministerio quiere ser la conciencia ambiental de toda España, para que nos lleve a profundizar en el conocimiento de la estructura y funciones de nuestro medio, de nuestros ricos ecosistemas, para que conozcamos cada vez más su distribución espacial y aprendamos a quererlo y, en definitiva, a protegerlo. El co-

nocimiento espacial es una condición indispensable para poder planificar con mejor fundamento no sólo el mejor trazado y emplazamiento de las infraestructuras y otras actividades que afectan a la biodiversidad, sino el diseño de estas infraestructuras, teniendo en cuenta el funcionamiento, la fisiología, diría yo, de esa infraestructura natural de nuestro territorio, sobre la que se asientan las otras infraestructuras, de manera que aquélla quede lo menos afectada por éstas. Podríamos decir que ya tenemos realizados algunos trabajos en esta línea, como es, por ejemplo, el conocer y facilitar pasos a la fauna en trazado de auto-vías, para, en pocas palabras, mantener el territorio permeable. En este sentido, puedo asegurarles que mantendremos los trabajos en marcha y nos plantearemos la ejecución de todos aquellos nuevos que tengan carácter demostrativo y sirvan para aunar el mundo de la ingeniería civil y el de la conservación de la diversidad biológica, una de las características importantes que ha traído a este país la creación de un ministerio específico de Medio Ambiente, donde la sensibilidad hacia ese mundo de la ingeniería civil, que en más de una ocasión trabajaba muy de espaldas a la naturaleza, tiene que ser mayor.

Otra ventaja de disponer de un buen conocimiento de la distribución real de la diversidad biológica y de su estado de conservación es facilitar las decisiones, teniendo en cuenta el valor relativo de cada una y el aspecto práctico de cuánta diversidad biológica resulta afectada con una u otra alternativa de un determinado proyecto, y también en orden a poder aplicar las medidas compensatorias adecuadas. Aquí es donde entroncan con verdadero sentido todos los estudios de impacto ambiental, las declaraciones de impacto ambiental y la propia legislación de impacto ambiental que en este momento tenemos en preparación en el ministerio. En este sentido, ya se ha terminado —y estará disponible en poco tiempo— el banco de datos de la naturaleza de la Dirección General de Conservación; completamente digitalizado, tendrá la información relativa a los hábitats y taxones de interés comunitario.

Con todo, la virtualidad más importante de la componente territorial de estas dos directivas a las que me vengo refiriendo de la red Natura 2000 es precisamente la que puede contribuir a estructurar el territorio —especialmente en zonas rurales con tendencia al abandono—, en el que, como SS. SS. no ignoran, de acuerdo con las nuevas orientaciones de la política agraria comunitaria, las tareas ligadas a la conservación de la biodiversidad y a las nuevas actividades complementarias a las clásicas de explotación agraria allí donde estén en regresión, apoyadas en un uso turístico no masificado y ligado a la calidad del paisaje y de la biodiversidad, sin duda pueden constituir una fuente alternativa de ingresos.

Volviendo al estado actual de los trabajos de desarrollo de la directiva Hábitats, conviene recordar que la Dirección General de Conservación de la Naturaleza fue desde la publicación de la directiva, en el año 1992, la unidad administrativa encargada del desarrollo de esta directiva, impulsando y coordinando la participación de las comunidades autónomas en la elaboración de las listas nacionales de lugares de interés comunitario a incluir en la red Natura

2000, que ha concluido, en el caso de las regiones macaronésicas, proponiéndose 122 lugares, que representan el 41,2 por ciento del territorio, y están en curso las de las regiones atlántica y mediterránea —que esperamos finalicen este año 1997—, mientras que la región biogeográfica alpina concluyó sus trabajos en diciembre del pasado año 1996.

Como pueden comprender SS. SS., el gran volumen de información a tratar, derivado de los inventarios exhaustivos de hábitats y taxones sobre la totalidad del territorio español, los trabajos de digitalización de los mismos y la coordinación e integración de tareas entre las 17 comunidades autónomas y la Administración central, suponen un enorme esfuerzo de trabajo a la hora de la elaboración de las listas de lugares, esfuerzo sostenido desde el año 1993, en que se inició, y que, como acabo de comunicarles, culminará en 1997 con la aportación a la red Natura 2000 de una representación coherente de la riqueza y diversidad natural española. Con ello, señorías, no se agota, ni mucho menos, el trabajo que estamos realizando para tutelar la conservación de la biodiversidad y apoyar, dentro del ámbito de las competencias del ministerio que dirijo, las actuaciones coordinadas para ello. A continuación, me referiré a los trabajos que estamos desarrollando para llevar adelante el proceso de elaboración, aprobación y futura aplicación de la estrategia nacional de conservación y uso sostenible de la diversidad biológica.

Quizá no sea éste el momento de entrar a valorar en toda su profundidad y extensión las acciones, iniciativas, estudios y otras medidas ya tomadas. Es cierto que nos hemos encontrado realizadas un número de ellas y nuestra obligación, y así lo estamos haciendo, es optimizar los fondos públicos invertidos. Quizá podríamos destacar que hemos notado la falta de un hilo conductor, es decir, como si lo que hubiera fallado dentro de todo ese programa de acciones fuera una verdadera estrategia en el sentido literal de lo que se puede entender por estrategia como tal; es decir, que debíamos organizar esa estrategia en el sentido de poner en marcha las justificaciones y prioridades; de prever objetivos, resultados y medios en el espacio, en cuanto a tiempo, en el corto, medio y largo plazo, y quienes sean sus ejecutores y sus responsables. La elaboración de tal estrategia ya constituye, como les decía, uno de los aspectos medulares de este ministerio y, aunque ahora no puedo extenderme en todos los detalles, sí quiero adelantar algunos de los elementos que entiendo que son más centrales, siempre en el ámbito de nuestras competencias.

El primer paso ha sido la creación, por resolución de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza de 19 de febrero de 1997, de un grupo técnico de coordinación para impulsar el proceso adscrito funcionalmente a la Subdirección General de Conservación de la Biodiversidad, que está desarrollando distintas tareas, habiendo empezado precisamente por la recopilación y análisis de los antecedentes, tanto de carácter técnico como administrativo, que nos hemos encontrado en el ministerio. Por otra parte, entendemos que la estrategia debe plasmar las medidas contenidas tanto en los convenios internacionales relativos a la conservación de la biodiversidad como en el convenio de

Ransar, de 12 de febrero de 1971, relativo a humedales de importancia internacional, o en la convención de Bonn, de 23 de junio de 1979, sobre la conservación de especies migratorias; en el convenio de Berna, de 19 de septiembre de 1979, sobre la conservación de la vida silvestre y el medio natural, por citar los más importantes, así como las medidas contenidas en el Programa de acción de la Unión Europea en materia de medio ambiente. Y como lo que pretendemos es que la estrategia, tanto en su estructura organizativa como en el proceso de elaboración, sea un documento de consenso, estamos configurando una estructura de trabajo en la que participen todas las instituciones y sectores sociales interesados. Para alcanzar este objeto de la mejor manera posible, hemos diseñado seis grandes grupos de trabajo o mesas sectoriales, que serán los responsables de ir dando forma y contenido al documento estratégico y, sobre todo, definiendo las medidas de acción que desde el ámbito de sus competencias consideran necesarias para afrontar los problemas que atañen a la conservación de la diversidad biológica de nuestro país. Estas seis mesas sectoriales de trabajo están integradas por representantes de la Administración general del Estado, las comunidades autónomas, las entidades locales, las instituciones de investigación y las universidades, las organizaciones no gubernamentales dedicadas a la conservación de la naturaleza y, finalmente, los agentes sociales, empresarios, sindicatos, organizaciones profesionales y asociaciones de consumidores, entre otros sectores sociales y económicos.

Junto al grupo técnico de coordinación, al que he aludido anteriormente, el esquema de organización se completa, por una parte, con la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza, órgano de colaboración y cooperación institucional entre la Administración general del Estado y las comunidades autónomas, y, por otra parte, con el Consejo Asesor de Medio Ambiente, órgano de consulta y de participación de las organizaciones representativas de los intereses sociales en el campo de la elaboración y el seguimiento de la política medioambiental, que han de desempeñar, en el marco de sus respectivas competencias, un papel fundamental en el análisis, la revisión y el consenso del documento estratégico.

Por otra parte y en cuanto al proceso de elaboración y de adopción del documento estratégico propiamente dicho hemos establecido, señorías, las siguientes etapas, en primer lugar, se inicia con la elaboración de la propuesta de documento estratégico, en la que participan precisamente las mesas sectoriales y el grupo de coordinación, a los que me he referido anteriormente, y concluye con la revisión de dicha propuesta en el seno de la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza y del Consejo Asesor de Medio Ambiente. La segunda etapa tiene como objetivo fundamental la redacción del documento final de la estrategia, incorporando las modificaciones o las sugerencias emanadas de los citados Comisión y Consejo, y concluye con la aprobación por parte del Ministerio de Medio Ambiente de dicho documento final. La tercera etapa se inicia con la presentación en la conferencia sectorial de medio ambiente de la versión final de la estrategia y, en su caso, si es que fuera aceptada, finaliza con la remisión, a través de los

cauces pertinentes, al Parlamento para que SS. SS. pasaran a adoptarla. Finalmente, la cuarta etapa tiene como meta principal la redacción del primer programa de acción que desarrolle los objetivos, las líneas directrices y las medidas contenidas en la estrategia, etapa que consideramos esencial para asegurar la viabilidad y el éxito de lo que prevea el documento.

En el momento actual, señorías, y para ofrecer detalles concretos, debo comunicarles que la primera convocatoria se va a realizar en los primeros días de mayo para empezar la reunión de las mesas de trabajo correspondientes, y será convocada la mesa de la Administración general del Estado integrada inicialmente por representantes de aquellos ministerios cuya actividad tiene una relación directa con la conservación y el uso sostenible de los recursos biológicos como el Ministerio de Economía y Hacienda, el de Educación y Cultura, el de Industria y Energía, el de Agricultura, Pesca y Alimentación, el de Sanidad y Consumo, el de Asuntos Exteriores y, lógicamente, el de Medio Ambiente. La segunda mesa de las organizaciones no gubernamentales estará integrada por doce asociaciones de mayor representatividad estatal, y está convocada para el día 28 de abril. En tercer lugar, la mesa de las universidades e instituciones de investigación, para la que, teniendo en cuenta la amplitud de este grupo profesional, hemos optado por la selección de un grupo de investigadores pertenecientes tanto a diferentes departamentos universitarios como al Consejo Superior de Investigaciones Científicas, cuya actividad está directamente relacionada con el estudio o la investigación de la biodiversidad española.

En cuanto al contenido básico y la filosofía que debe inspirar el documento inicial —que queremos someter a la consideración de las mesas sectoriales para llegar a la elaboración de la estrategia nacional, teniendo en cuenta que, obviamente, tanto la estructura como los contenidos que formen la versión final resultará, efectivamente, del proceso de trabajo que en esas mesas se desarrolle— podríamos quizá esbozar las siguientes medidas y líneas de actuación. Por una parte, en cuanto a conservación *in situ* queremos consolidar la red de parques nacionales existentes y ampliarla para incluir en ella los sistemas naturales representativos; desarrollar la Directiva 92/43 de hábitats la Red Natura-2000; desarrollar una ley de bosques y flora autóctona; iniciar un amplio plan de rehabilitación y regeneración de hábitats y ecosistemas, con especial atención a las especies y comunidades amenazadas; regular la introducción de especies e individuos manipulados genéticamente o de especies exóticas, y prever planes para su eliminación si accediesen a la libertad; promover medidas para la conservación de la biodiversidad fuera de las áreas protegidas. En cuanto a la conservación *ex situ* queremos coordinar y optimizar el uso de los centros e instituciones existentes, complementando aquellos aspectos que aún no han sido atendidos. Regular el acceso y utilización de la diversidad y recursos genéticos con fines tecnológicos y comerciales será otra de nuestras atenciones.

Potenciar el uso sostenible. Queremos extender el concepto de uso y función múltiple integrada en humedales, bosques y sistemas humanizados, así como atender a la

conservación y mantenimiento de los sistemas agrosilvopastoriles como la dehesa. Incorporar el concepto de uso sostenible a las explotaciones pesqueras y cinegéticas es otro de nuestros objetivos. Impulsar el uso sostenible e integrado de los recursos hídricos, prestando especial atención a la política de embalses, teniendo en cuenta la relación coste-beneficio y qué sectores sociales se benefician de los mismos, si se retorna la inversión, de quién provienen los fondos para realizar las obras hidráulicas. Del mismo modo también analizaremos la conservación de los ecosistemas ribereños y de cuenca. Velaremos de forma muy especial por mantener, y en su caso recuperar, la calidad del agua para uso humano, agrícola, comercial, mantenimiento de la biodiversidad o el uso de otros recursos, y mejora de los procesos de producción y transformación y su compatibilización con la conservación de la biodiversidad. También tendremos en cuenta los aspectos financieros que requiere la estrategia, para lo que elaboraremos análisis de los posibles valores cualitativos de la diversidad biológica mediante el valor de su uso patrimonial, metodología para su valoración cuantitativa e igualmente impulsaremos el desarrollo de estímulos para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad a través de exenciones fiscales y otros instrumentos económicos que habrá que ir analizando paulatinamente, así como determinadas ayudas para proyectos integrados y otros de acuerdo con la estrategia. Evitar impactos que afecten negativamente a la conservación de la biodiversidad es otro de los temas que nos ocupa y nos preocupa, para lo que el cumplimiento estricto de la legislación sobre impacto ambiental, al que antes me refería, será una de nuestras directrices. Regular vertidos de residuos y otras sustancias. Todo ello forma parte también, como saben ustedes, de las preocupaciones legislativas de este ministerio, que ya tiene aprobada la Ley de Envases y Residuos de Envases, que próximamente podrá presentar una ley básica de residuos y también hará la transposición de la directiva comunitaria sobre incineración de residuos tóxicos y peligrosos. Atenderemos especialmente al uso de energías, tratando de utilizar en lo posible energías renovables, teniendo en cuenta el compromiso que hemos logrado del Gobierno. Regular las actividades mineras y extractivas y sus contaminaciones en un afán por conseguir que la explotación de cada recurso se ajuste a su nivel de sostenibilidad.

También nos ocuparemos de los aspectos jurídicos legales, para lo que nos proponemos desarrollar paulatinamente las normativa pertinente para el cumplimiento de la estrategia con leyes sobre bosques y flora autóctona, uso sostenible de los bienes naturales, zonas húmedas, etcétera, así como del desarrollo y la aplicación de todos los convenios internacionales suscritos por España. No podemos olvidar en esta estrategia la importancia que daremos a los programas nacionales de investigación y desarrollo que den prioridad a los estudios sobre biodiversidad e inventarios de especies, impulsando las investigaciones y estudios sobre uso sostenible y tradicional de los recursos. Impulsaremos igualmente las asignaturas, cursos y seminarios a nivel universitario sobre los aspectos contenidos en la estrategia, promoviendo diplomaturas y carreras de

grado medio en técnicas relacionadas con el estudio y uso de la biodiversidad de común acuerdo y teniendo el consenso del Ministerio de Educación y Ciencia.

En esta misma línea de formación y educación ambiental queremos promover conocimientos sobre biodiversidad y su uso en los estudios de enseñanza secundaria y formación profesional con titulación en esta última, si ello fuera posible, a través del ministerio competente. Desarrollar programas de divulgación y sensibilización usando los medios de comunicación social, escritos y audiovisuales, difundiendo la estrategia en los programas para la juventud, la promoción de la mujer y la tercera edad, proporcionando apoyo a aquellas instituciones públicas y programas de reciclaje de funcionarios en relación con la estrategia de biodiversidad.

Queremos incrementar de una manera substancial la participación ciudadana, para lo que daremos prioridad a programas que adquieran conciencia de la importancia y se impliquen en la toma de decisiones sobre materias que afecten a la biodiversidad. Crearemos un sistema de seguimiento y evaluación permanente sobre el desarrollo de la estrategia y sus componentes, para lo que utilizaremos los instrumentos y comisiones existentes o, en su caso, si fuera preciso, creando otros nuevos. En este sentido, la creación de instrumentos y mecanismos de coordinación, cuyo objeto sea optimizar los recursos y acciones de las diferentes administraciones y de las entidades privadas con y sin fines lucrativos, será otro de nuestros objetivos. Todo ello con el fin último de conseguir que la estrategia tenga un efecto demostrativo y sirva como desencadenante de acciones y actuaciones a todos los niveles de la sociedad española y, si es posible, también en el plano internacional.

Con el fin de contribuir a que entre aquellos países que albergan los ecosistemas de mayor diversidad biológica sea España quien pueda actuar, por ejemplo, tanto en el área mediterránea como en la fachada atlántica de África y en los ecosistemas tan ricos de Iberoamérica, el Ministerio de Medio Ambiente anuncia hoy y se compromete a poner en marcha un centro para la investigación y conservación de la biodiversidad. Para investigar, conservar y usar debidamente lo relacionado con la biodiversidad en el ámbito de las competencias de este Ministerio, vamos a crear y desarrollar en Sevilla, concretamente en uno de los pabellones de la feria (no de la última de 1992 sino en uno de los pabellones de la feria del año 1929), un centro específico ya que no hemos más que esbozar alguno de los muchos temas en los que estamos involucrados, y entendemos que es ingente la tarea a realizar, muy importante y sobre todo de la máxima urgencia. Por ello nos parece indispensable contar con una entidad que coordine, impulse y asesore en el tema de la biodiversidad y en el uso sostenible de los recursos naturales. Entendemos que es una gran proporción de cuestiones que dependen de especialistas, escasos en ocasiones pero sobre todo dispersos, cuyos conocimientos y asesoramiento es muy necesario y que debemos impulsar los estudios de todo tipo conducentes al conocimiento de la biodiversidad y su uso sostenible, tanto en el Mediterráneo como en los ricos ecosistemas tropicales.

Existen especialistas españoles, quizá pocos pero desde luego de excelente calidad, dedicados a la biodiversidad de ecosistemas y fauna tropical que por falta de empleo están fuera de nuestro país o se dedican incluso a otros temas. Cuando tantas veces hemos dicho que a través del medio ambiente se pueden y se tiene que generar multitud de puestos de trabajo, éste también es un campo que los puede crear. Consideramos que, a través del núcleo de una escuela española de biodiversidad, se pueden suscitar nuevas vocaciones y podemos inclusive recuperar a esos expertos que, como digo, no están siendo todo lo bien considerados que debieran.

En nuestro país no hay en la actualidad, al menos según nuestros conocimientos, ninguna institución que se dedique a la formación y a la enseñanza específica de estudios de ecología y biodiversidad, y ello hace que apenas existan esos técnicos. Hay ocasiones en las que las empresas que necesitan este tipo de asesores y de expertos no encuentran personas físicas españolas; e inclusive cuando los españoles expertos en estas materias concurren a otros concursos, van con clara desventaja en continuas convocatorias, porque no tienen las mismas oportunidades que a lo mejor han tenido en otros países para presentarse a programas que brindan proyectos que subvencionan el PNUD, el Banco Mundial, la Unesco, el Pnuma, u otras organizaciones y organismos internacionales. Si contasen con la formación técnica y experiencia que exigen dichos organismos, entendemos que tendrían claras ventajas, por lo menos para ser fácilmente elegibles y seleccionados en los proyectos a realizar en algunos de los países en donde este concepto de la biodiversidad está aún mucho más desarrollado.

La biodiversidad y el uso de los bienes naturales es un asunto de mucha importancia en la política internacional, y pensamos que la creación de este centro podría contribuir también a que España diera a conocer su riqueza en biodiversidad y al mismo tiempo poder actuar como puente, organizando cursos de formación internacional en diferentes niveles mediante convenios con universidades, exposiciones, y catalizando proyectos ante la Unión Europea y otros organismos internacionales. Es indispensable, por tanto, incrementar la educación y la sensibilización de la sociedad ante la problemática de la biodiversidad. También en este centro las exposiciones, las conferencias, los cursos y otras actividades contribuirían de forma importante a ello, tanto para Sevilla como para el resto de España y para Europa, dado el flujo de visitas y turistas que la propia Sevilla tiene.

En cualquier caso, haríamos que funcionara con el mínimo de burocracia, financiando el Ministerio los gastos fijos, y haríamos convenios con otros organismos públicos o privados para su gestión; lo que sí les aseguro es que contaríamos con importantes colecciones científicas que provendrían de instituciones públicas y privadas cuya cesión estamos tratando de coordinar bien fuera en depósito o incluso en algunos casos en propiedad. Tenemos intención de instalar también en este centro salas de exposición para el gran público, según los temas por ámbitos geográficos o por categorías taxanómicas. Lo que sí les aseguro es que sería una institución ágil, no burocratizada, eficaz y

austera, y lo que es más importante, también el funcionamiento y en ejecución de los programas y proyectos de investigación y cooperación al desarrollo, consultoría y otros que se pusieran en marcha a través de distintos cursos universitarios. Además no solamente estaría formado por un personal muy especializado, sino que nos serviría también, a través de concursos de voluntarios, utilizando la prestación social sustitutoria, las escuelas-taller o los programas del Instituto de la Juventud o de la Mujer, para lograr un objetivo de formación y de sensibilización con vistas a que se vaya conociendo y formando al personal que estaría cada vez más cualificado. De este modo, señor Presidente, señorías, conseguiríamos esa mayor sensibilidad que queremos lograr hacia la importancia que la biodiversidad tiene ya en la Unión Europea, ya que, siendo España, como decía, señorías, el país que tiene más riqueza en biodiversidad, resulta realmente lamentable que la conservación y el uso de este patrimonio pasará ante la sociedad civil muy desaprovechado.

El Ministerio —y con esto termino, señor Presidente— cree que tenemos un enorme patrimonio, y ya para nosotros constituye un reto y un desafío apasionante el establecer este centro para que nos vayamos situando dentro de España en una primera potencia en biodiversidad en la Unión Europea.

El señor **PRESIDENTE**: Para fijar posición, tiene la palabra, en nombre del Grupo Socialista, que ha solicitado la comparecencia de la señora Ministra, su portavoz, la señora Narbona Ruiz.

La señora **NARBONA RUIZ**: Señora Ministra, como sabe, habíamos solicitado su comparecencia respecto a esta materia hace algunos meses, antes de que se celebrara la conferencia de las partes del Convenio de biodiversidad en Buenos Aires, precisamente para saber cuál había sido el recorrido entre la anterior conferencia celebrada en Yakarta y la celebrada en Buenos Aires en lo que se refiere a los desarrollos realizados por el Gobierno español.

Tengo que reconocer que la extensa exposición, bien documentada y muy completa, que nos ha hecho me retrotrae exactamente a hace un año, señora Ministra, porque lo que usted ha expuesto (por supuesto no lo ha podido contar todo porque el texto es más amplio), está dentro de un texto publicado por el Ministerio en 1995, Estrategia nacional para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica, presentado a la Conferencia sectorial celebrada el día 2 de octubre de 1995, y, a partir de ese momento, fueron iniciadas las convocatorias de mesas de trabajo y de actividades, como las que nos ha descrito que van a comenzar ahora, un año después de crearse el Ministerio de Medio Ambiente.

Como digo, todo lo que nos ha explicado está en las setenta y dos medidas que se enunciaban en la descripción de los problemas y en la importancia de los mismos, y yo no puedo sino apoyar todo esfuerzo que haga el Ministerio en esta dirección. Por supuesto tengo que lamentar que, por razones que no puedo comprender ni compartir, se haya perdido un año entero cuando podían, desde el primer mo-

mento, haber dado un impulso en varias direcciones, y no sólo, por supuesto, en seguir desarrollando este documento que nosotros publicamos con ánimo de ser enriquecido y mejorado, y sus últimas palabras van precisamente en esa línea, ya que ha dicho que el documento queda abierto a las comunidades autónomas, al Consejo Asesor de Medio Ambiente y a la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza, para que se vaya avanzando en su implementación.

Ésa es la línea, en definitiva, que debería haberse seguido, que creemos que podría haberse seguido a lo largo de todos estos meses, y si ahora el Ministerio utiliza los materiales que existen en él, quizá lo único que habrá sucedido es que se ha perdido un año, y un año es importante, pero yo diría que es recuperable. Cuesta más trabajo ver si efectivamente será recuperable en función de la voluntad política y de los medios económicos y humanos de los que en estos momentos dispone el Ministerio para abordar el desarrollo de los trabajos sobre biodiversidad.

No nos ha contado, señora Ministra —y si puede haberlo me gustaría saberlo—, en qué piensan invertir los 246 millones de pesetas, que es la exigua cifra que para un tema que usted ha definido, yo creo que con toda razón, como nuclear aparece en el presupuesto de este año. Sé que me dirá que no todo está en el presupuesto, y por supuesto es así, pero, señora Ministra, sólo hay tres personas dedicadas a tiempo pleno en el Ministerio a la tarea de impulsar la estrategia de biodiversidad, y el presupuesto de este año del Ministerio ha visto reducir todas las partidas relativas a conservación de la naturaleza excepto el capítulo de transferencias corrientes, donde sí se ha producido un aumento legítimo de transferencias a propietarios o a ayuntamientos afectados por la existencia de parques. Creo que no es un elemento significativo en la dirección en que estoy apuntando de dificultades, de medios, de escasez de recursos y de escasa voluntad de avance.

Usted nos plantea cosas que tiene que hacer, pero durante este año ha habido cosas que no se han hecho y que no se han comenzado; le recuerdo que en materia de política de conservación de nuestros cauces hay cero pesetas en el presupuesto de este año para desarrollar un proyecto integrado de conservación de los cauces de nuestros ríos, que había sido incluso presentado a Bruselas en su fase previa, y que dispone de suficientes estudios de base como para emplear recursos este año, ya que —y usted misma lo ha reconocido— es uno de los entornos donde se encuentra buena parte de la diversidad biológica española.

Me congratula que la red Natura 2000 esté culminando durante este año sus trabajos, iniciados, como usted ha recordado, en 1993, y quisiera preguntarle en este sentido si de los primeros resultados de lo que ya se dispone cabe hacer una evaluación del coste de la protección de los espacios a incluir en la red Natura 2000. Usted sabe que éste es un tema delicado frente a la Unión Europea, en la medida en que no existen fondos específicos que nos permitan cumplir, como país miembro de la Unión Europea, los compromisos que se derivan de las directivas que usted ha citado, y me gustaría saber cuál es la posición en estos momentos del Gobierno en cuanto a reivindicar un contenido

diferente de los fondos estructurales o una ampliación de los mismos ligada a la política de conservación de la naturaleza.

Por lo que se refiere a la legislación sobre evaluación de impacto ambiental, también aquí —guste o no señalarlo— existía un borrador de anteproyecto de ley valorado conjuntamente con las comunidades autónomas en el momento del cambio de Gobierno y en el marco del Consejo Asesor de Medio Ambiente. Por supuesto, con toda legitimidad, el nuevo Gobierno puede, con ese borrador de anteproyecto, no avanzar en la misma dirección, pero yo quiero preguntarle si se está avanzando en la dirección que apuntábamos de incorporar en la legislación de impacto ambiental la oportuna evaluación estratégica de planes y programas sectoriales que permitirían, de verdad, conseguir la gran herramienta para incorporar los problemas de la biodiversidad en todas y cada una de las políticas de acción pública. Y me gustaría saber, si eso es así, por qué, en contradicción con esa línea que yo espero que comparta, el Grupo Popular se ha opuesto de manera explícita la semana pasada, en su ausencia pero supongo que con su aquiescencia, a que en la proposición no de ley votada sobre planificación hidrológica se incorporara, de las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, todas menos la relativa a que cada plan de cuenca se someta a una evaluación ambiental previa. Todas las enmiendas fueron aceptadas menos la que se corresponde a una aplicación concreta prevista en el acuerdo de junio de 1994 del Consejo nacional del Agua sobre el anterior anteproyecto del plan hidrológico nacional, y además me sorprende que no haya una respuesta positiva cuando me consta que varios estudios están siendo llevados a cabo, encargados por el Ministerio como estudios de evaluación previa de los planes de cuenca. No comprendo por qué, si existe esa disposición, no existe la voluntad de asumir el compromiso de forma plena frente a una nueva forma de entender los estudios de evaluación del impacto ambiental mucho más satisfactoria para los responsables de esta política.

Quisiera entrar también en un tema que no ha mencionado, que es el relativo a la bioseguridad. En materia de bioseguridad España está en una situación que yo denominaría muy anómala, puesto que existiendo una ley en vigor desde hace un año sobre organismos genéticamente modificados, quedó pendiente de aprobación final el decreto por el cual se establecía el funcionamiento de la Comisión nacional de bioseguridad. Esta Comisión nacional de bioseguridad está funcionando de manera anómala, en la medida en que no se ha aprobado ese reglamento, en la medida en que carece de lo que es su cobertura de legitimidad plena, y tanto tiempo ha pasado que ya ha dado ocasión incluso a que se modifique la directiva europea 219, se introduzcan cambios en los anexos y que todo eso lleve a que ahora el Ministerio no sólo tenga pendiente el reglamento sobre la Comisión nacional de bioseguridad, sino también la modificación puntual de la ley en lo que se refiere a las cuestiones relativas al etiquetado de productos genéticamente modificados. Por tanto, también quisiera que nos informara sobre la situación actual de esta materia y sobre

los compromisos que cree que son asumibles por el Gobierno para salir de esta situación absolutamente anómala.

En materia internacional —y con esto termino, señora Ministra— quisiera preguntarle dos cuestiones. Usted es consciente de que las declaraciones que hizo en Nairobi sobre la oportunidad de que España secundara a Estados Unidos en una posición dura en relación con el presupuesto de Naciones Unidas si no cedía Naciones Unidas a las pretensiones, correctas o no, eso creo que es secundario, por parte de Estados Unidos, fueron declaraciones que crearon bastante desconcierto y que no ha tenido usted ocasión de explicar en esta Cámara, y quizá es un momento oportuno en el marco de esta Comisión, porque sinceramente creo que España no debería ponerse al lado de un país que ni siquiera tiene en estos momentos ratificada la convención sobre diversidad biológica, por ejemplo, o que mantiene en los temas de política ambiental en Naciones Unidas una posición que no siempre se corresponde con lo que ha sido la ideología promulgada desde la vicepresidencia de Estados Unidos. Quisiera saber por qué coincidimos, desde un ministerio de medio ambiente de un país al que le queda desde luego mucho por hacer para jugar un papel relevante en la esfera internacional, con un país que tiene posiciones que creo que no debemos compartir en absoluto en esta materia.

Por último, también en relación con los temas de bioseguridad, usted ha hecho mención a algo que se anunciaba en el texto publicado en 1995, la creación de un centro de información en materia de bioseguridad en España, al cual siguió todo un conjunto de negociaciones con la Unctad que hubieran podido culminar este año pasado en el establecimiento con la Unctad de un acuerdo sobre *biotrade*, donde España puede y debe jugar un papel relevante en cuanto a la transferencia de tecnología en materia biológica hacia los países del Tercer Mundo, unido al planteamiento que el Gobierno español ha venido haciendo en los últimos años sobre la importancia del protocolo a nivel internacional vinculante en materia de bioseguridad. Sobre ese protocolo están trabajando de forma activa los representantes de España, y ahora nos encontramos con que cara a la próxima reunión de Montreal, en mayo de este año, a la Unión Europea le será difícil llegar con una postura conjunta, puesto que Alemania se ha descolgado queriendo evitar la existencia de un protocolo que puede condicionar a la poderosa industria de la biotecnología alemana. Quisiera saber cuál es su posición al respecto y si en el centro que nos anuncia, y por el cual la felicito, de biodiversidad en Sevilla, se atenderían esas posibilidades de acuerdo conjunto con la Unctad, de las que me consta que existe un interés real y serían muy positivas para la proyección exterior de España en esta materia.

Señora Ministra, permítame decirle que para que nos traiga la estrategia nacional de biodiversidad al Parlamento de la nación, si no se aprueba previamente un cambio en la legislación sobre impacto ambiental que condicione la vida del resto de los ministerios, el acuerdo que se pueda adoptar en este Parlamento será escasamente efectivo, porque los problemas ambientales no los genera casi nunca el Ministerio de Medio Ambiente, sino el resto de

los ministerios. Por tanto, o se les ata de una forma clara, y no sé qué otra forma más clara que el someter sus diseños de política a una evaluación ambiental previa que esté dictada desde una ley, o difícilmente un documento de esta magnitud podrá tener un futuro, que le deseo que sea muy positivo y en el que esperamos poder colaborar.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que deseen fijar su posición? (**Pausa.**)

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra su portavoz, señor Recoder.

El señor **RECODER I MIRALLES**: Voy a ser necesariamente breve en mi intervención. Quiero agradecerle, en primer lugar, la abundante información que nos ha facilitado sobre la aplicación concreta de uno de los dos convenios que se aprobaron en la Cumbre de la Tierra, celebrada en Río en el año 1992, convenio que nació especialmente tocado, por decirlo de una forma coloquial, por la no ratificación inicial por parte de los Estados Unidos debido a las presiones que existieron dentro de sectores económicos importantes de ese país.

Como le decía hace un momento, le agradezco el repaso que ha efectuado de todo lo que se refiere a la aplicación de esta estrategia en España, y muy especialmente la información relativa a la conservación de la naturaleza. Tomamos nota de su no puedo decir próxima porque no nos ha anunciado cuándo, pero cuanto menos futura remisión al Parlamento para su debate. Entendemos que es algo muy positivo, que va a dar lugar a una discusión viva y rica en cuanto a aportaciones porque se pone de manifiesto en cada sesión de esta Comisión que dentro de los grupos presentes en la misma y, por tanto en el seno de la Cámara, existen puntos de vista a veces encontrados. En cualquier caso, existe un gran interés por poder colaborar en la política que se realiza desde el Gobierno y hacer aportaciones en cuanto a la materia medioambiental.

Tomo nota también de la especial referencia que ha hecho a un tema que nos preocupa de una forma muy intensa, cual es la biodiversidad mediterránea. España debe jugar un papel fundamental en cuanto a la preservación de esta biodiversidad tan amenazada; amenazada por la sobreexplotación pesquera y por todos los vertidos que se vienen realizando desde los países ribereños, vertidos que están en fase de superación en cuanto a la orilla norte, pero no así en cuanto a la otra ribera mediterránea. Nos parece, repito, un tema fundamental.

Esperamos y deseamos que en la tramitación de esta estrategia por parte de su Ministerio se siga la misma política de diálogo que se ha realizado en cuanto a la tramitación de una norma que entra de lleno dentro de lo que es la aplicación del convenio de la biodiversidad, como es la Ley 4/1989, a la cual también se ha referido, de flora y fauna silvestre. Esperamos que ésa sea también la tónica que se imponga en la reforma más en profundidad de esa ley. Porque no olvidemos que la reforma que estamos tramitando en este momento se refiere exclusivamente a una adaptación de la norma a una sentencia del Tribunal Constitucional. Es una ley que, aunque no lo parezca, es difícil, sobre

todo en cuanto a encontrar un punto de equilibrio en lo que se refiere, no a la preservación del medio ambiente o de determinadas áreas del territorio —ahí estaremos todos de acuerdo—, sino a encontrar el equilibrio entre esa conservación y el implicar directamente a la población afectada por esos espacios protegidos, es decir, a hacer responsable al territorio del hecho de convivir con una zona de especialísima protección como puede llegar a ser un parque nacional. Ejemplos donde esa dicotomía no se ha llegado a resolver los tenemos en todo el territorio, algunos muy recientes, que nos afectan de forma muy directa y a los cuales no me quiero referir porque todas las posiciones son suficientemente claras.

En cualquier caso, reitero, señora Ministra, nuestro agradecimiento. Le manifiesto que, sintiéndolo mucho, no voy a poder estar presente en su respuesta porque a las doce comienza la junta de portavoces, y finalizo con las palabras de agradecimiento que he iniciado mi intervención.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, la señora De Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Gracias, señora Ministra, por su amplia explicación sobre las actuaciones del Ministerio en lo que se refiere a la biodiversidad biológica, patrimonio en cuya conservación todos estamos implicados.

El triple objetivo que se estableció en 1992 en el Convenio sobre biodiversidad biológica: atender a su conservación, promover la utilización sostenible de sus componentes y potenciar el reparto equitativo de los beneficios que se derivan de la utilización de los recursos genéticos, sigue hoy todavía plenamente en vigor. Como ha indicado la señora Ministra, las tareas que se emprenden en este tipo de acciones son tareas cuyo fruto no se aprecia de forma inmediata y donde deben primar las políticas preventivas, políticas que eviten la destrucción de lo que más tarde habrá que restaurar. El incremento de fondos destinados a restauración en los países más desarrollados es, aunque necesario, una muestra de lo que no debería haberse hecho si las políticas preventivas hubieran sido las adecuadas.

Nos parecen importantes, dentro de las tareas que sobre la conservación de la diversidad biológica está efectuando el Ministerio, la aplicación y el desarrollo de dos directivas del Consejo de Europa: la directiva Aves y la directiva Hábitat, aplicación no exenta de dificultades con un importante componente territorial. La riqueza natural y la diversidad de especies y hábitat es en España, como ha dicho la señora Ministra, sensiblemente mayor que en el resto de los países de la Unión Europea, por lo que es evidente que a nuestro país le cabe un esfuerzo mayor que a otros dentro de la responsabilidad de conservar ese patrimonio comunitario natural. Confiamos que la red Natura 2000 contribuirá a estructurar el territorio, y las tareas ligadas a la conservación de la biodiversidad constituyan, para zonas rurales desfavorecidas, una fuente alternativa de ingresos.

También nos parecen importantes las actuaciones de la Dirección general de Conservación de la Naturaleza, tanto las que ya han finalizado como las que están en curso. Creemos que es esencial la coordinación e integración entre las 17 comunidades autónomas y la Administración central para elaborar la lista de lugares que culminarán con la aportación a la red Natura 2000 de una representación coherente de la riqueza y diversidad natural española. Asimismo, nos parecen importantes los trabajos que está desarrollando el Ministerio para el proceso de elaboración, aprobación y futura aplicación de la estrategia nacional de conservación y uso sostenible de la diversidad biológica, estrategia que debe ser un documento de consenso producto de una participación lo más amplia posible, por lo que nos alegra saber que en la estructura establecida de trabajo tienen cabida y participan todas las administraciones y todos los sectores sociales e instituciones interesadas.

Quiero resaltar, de todas las propuestas que nos ha indicado la señora Ministra, la importancia que desde el Grupo Parlamentario Popular atribuimos a la consolidación de la red de parques nacionales y a la ampliación para incluir en ellos todos los sistemas naturales representativos.

Sobre las propuestas que ha enumerado, quisiera incidir en las que evitan impactos que afecten negativamente a la conservación y a la biodiversidad. Creo que es necesaria la modificación o la adaptación de la legislación sobre el impacto ambiental. Como ha dicho la señora Ministra, esta adaptación estaba ya incluida en el programa electoral del Partido Popular, y me alegra saber que, según me indica la señora Narbona, todo lo que la señora Ministra anuncia ella lo dejó sobre la mesa. En cualquier caso, si dejó sobre la mesa anteproyectos y nuestra línea va en el mismo sentido, pues estupendo. Sin embargo, nosotros ya teníamos programado modificar la legislación sobre el impacto ambiental para hacerla más rigurosa.

Creemos que es importante lo que ha anunciado respecto a la regulación de vertidos de residuos de otras sustancias, a la utilización de energías degradables y regulación de las actividades mineras y extractivas. Todo ello contribuirá a una menor contaminación y a poder mantener de forma más adecuada nuestros espacios naturales.

Finalmente, quiero mostrar nuestra conformidad con el centro de investigación y conservación de la diversidad biológica que se va a crear en Sevilla, y que puede convertirse en un centro estrella no solamente en la Comunidad Europea sino en todo el mundo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Toñino Biscarolasaga): Señor Presidente, quiero agradecer, en primer lugar, el tono de las distintas intervenciones que se han producido, lo que demuestra que, cuando un tema interesa y nos preocupa a todos, por encima de diferencias ideológicas o de debates políticos hay un consenso, y yo lo he percibido muy generalizado esta mañana en esta Comisión sobre la importancia del tema que tenemos entre manos. Estoy segura, señorías, de que con su colaboración y

algo más que la buena voluntad política del Ministerio, también poniendo los medios, podremos alcanzar una estrategia nacional de biodiversidad en próximas fechas.

Señora Narbona, agradeciéndole su intervención, paso a responder a algunas de las inquietudes de su señoría. En primer lugar, cuando comenta que existían esos textos, en el «Diario de Sesiones» ha quedado constancia de cómo he dicho que porque había fondos públicos dedicados a ello, en todo aquello que nos pareció correcto no hemos hecho nunca, porque no ha sido la intención de quien les habla, tabla rasa. Ojalá en cada cambio de Administración las cosas fuesen tan coherentes y tan poco politizadas que pudiesen quedar encima de la mesa para los sucesivos gobiernos, porque, en definitiva, los que experimentarían grandes avances serían los ciudadanos que por encima de ideologías políticas se encontrarían con verdaderos avances, concretamente en el caso que nos ocupa sobre la definición del uso sostenible y la puesta en práctica de la preservación de esta diversidad biológica. Usted sabe muy bien que existía ese texto que ha mencionado, pero también existía otro del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación; quiero decirle que inclusive me parece más completo el del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, pero en cualquier caso no tuvieron ustedes tiempo de coordinarlos de una manera quizá un poco más detallada, qué es lo que, al final, debería hacerse para esa estrategia. Por eso decía yo anteriormente que voluntad había existido, pero que quizá lo que faltaba era la coordinación de esa estrategia. De cualquier forma, estamos en ello y yo agradezco esa colaboración que S. S. me ha brindado.

La verdad es que no considero que se haya perdido un año. Usted puede hacer esa frase que a lo mejor estaba en la obligación de hacerla. Si nos ponemos así, se habría perdido mucho más tiempo, porque usted recordará cómo en el año 1995, y concretamente en una interpelación de Izquierda Unida del 2 de mayo, a la que respondió el señor Borrell como Ministro, se comprometió a presentar no ya un folleto de este estilo con una estrategia, sino a poner en marcha el desarrollo de las medidas para esa estrategia nacional de biodiversidad en el escaso plazo de seis meses. Todo eso también ha pasado y seguimos, al día de hoy, sin la concreción exacta de la estrategia. Por tanto, debemos ser conscientes, y yo pienso que usted lo es, del enorme campo de actuación que nos lleva a hablar de una estrategia nacional, siempre que se siga avanzando, que la maquinaria no pare y que la intención esté ahí con aportaciones nuevas, como concretamente es la de sensibilizar mucho más a la opinión pública cada día que pasa en que lo que estamos haciendo no es politizar la naturaleza, sino, al contrario, defender esa calidad de vida de los ciudadanos preservando los recursos naturales. De esta forma estaremos avanzando y no doy por perdida ninguna de las acciones de la Administración anterior y las que en este momento se están poniendo en marcha.

Habla S. S. de la escasez de medios económicos y humanos. En cuanto a la escasez de medios humanos no comparto el criterio de S. S. de que hay tres personas ocupándose de la estrategia de biodiversidad, porque le he hablado de cómo existe la Subdirección General de la Biodi-

versidad y un comité técnico trabajando en esta línea, un comité científico asesor, así como esas mesas que se están creando y con cuyas personas hemos entrado ya en contacto; por tanto, hay seis grupos de trabajo y organizaciones no gubernamentales, las cuales han demostrado mayor interés y avances en su participación en los temas de biodiversidad, inclusive contactos con el sector de la investigación y desarrollo a través de las universidades, por lo que creo que es más exagerado decir que solamente hay tres personas que se estén ocupando de estos temas.

En cuanto a la penuria o escasez de medios económicos, a lo mejor todavía S. S. no se ha enterado de que la austeridad es una de las características de este Gobierno, que está dando además sus frutos, porque cuando todavía no hace un año nadie pensaba que España podría estar en la tercera fase pero en la primera opción en la Unión Económica y Monetaria porque no cumplíamos ninguno de los requisitos de la convergencia europea con Maastricht, la verdad es que no es por casualidad, simplemente porque se produzcan unas elecciones sin más, por ese voluntarismo de los electores, el que hoy en día España haya podido presentar ya ese plan de estabilidad, ese plan de convergencia, que no está, como ocurría en otras ocasiones, basado en un voluntarismo de tal calibre que, desde que empezaban a presentar el plan de convergencia hasta que se podía llevar a Europa, había que modificar todos los indicadores macroeconómicos porque no coincidían en sus previsiones; incluso teníamos que decir que los índices de inflación se los creía el Ministro de Economía y Hacienda y bastaba.

Todo esto ha supuesto, y lo digo con orgullo (aunque también desde el sacrificio que hemos tenido que hacer en todos los ministerios y advirtiéndoles de que este Ministerio no ha sido más recortado que otros), el que todos hemos contribuido a que el éxito de la política económica sea una realidad a menos de un año de la toma de posesión del nuevo Gobierno y, por tanto, colaboramos gustosamente en nuestra austeridad a una mayor gestión, a un mejor control del gasto público, que no existía, desde luego, anteriormente, porque, como sabe S. S., los presupuestos tenían hasta unos desfases de un 11 por ciento de media desde lo que se aprobaba hasta lo que después se gastaba, y así estábamos en déficit público, en deuda pública y en otros indicadores, y en este momento, con esa austeridad, con eso que usted llama falta de voluntad de avance, estamos consiguiendo que España tenga ese puesto que se merecía y que se merece en el concierto económico europeo.

En cualquier caso, le aseguro, señora Narbona, y usted lo sabe muy bien, que definir la estrategia de biodiversidad no es un problema como el que usted califica de que no hay voluntad de avance; no es un problema de presupuesto, señora Narbona, es más bien, un presupuesto de ideas, es un presupuesto de diálogo y es un presupuesto de intenciones concretas, de saber dialogar en encuentros, y por ello nosotros estamos avanzando en esa línea que hemos comentado en la primera parte de mi intervención.

Quiero decirle también, y aunque lo sabe usted muy bien, que son las administraciones autonómicas las que tienen que poner en marcha los distintos programas concretos

de la estrategia nacional de biodiversidad, y que, como sabe S. S., la competencia concreta de este Ministerio se refiere, fundamentalmente, a parques nacionales y a programas de recuperación de especies, que están, señorita, tan bien dotados o tan mal dotados como estaban con anterioridad, puesto que no ha habido esos recortes drásticos en los dos temas que nos atañen directamente.

Me pregunta S. S. por el coste de la protección de los espacios a incluir en la red Natura. Como usted sabe, éste es uno de los asuntos que están siendo cuestionados en la Unión Europea, hasta el punto de haber planteado una seria oposición, concretamente de Francia, que en este momento se ha negado a declarar más espacios naturales, por decisión de la Ministra de Medio Ambiente, que está respaldada por el Primer Ministro. Existe un verdadero «contencioso» —si se me permite la expresión— en la Unión Europea, porque en este momento son varios los países que tienen en suspenso su lista o declaración de estos lugares porque, efectivamente, encuentran una gran contestación. Estamos exigiendo a la Unión Europea, concretamente a la Comisión, que defina qué tipo de ayudas, qué tipo de protección específica, desde el punto de vista económico, van a obtener estos espacios, que nosotros entendemos deben ser preservados. España sigue avanzando en la definición de esa red Natura 2000 y le puedo decir, por una parte, que hemos conseguido que se hayan aprobado 13 proyectos españoles seleccionados para recibir financiación a través del reglamento Life Naturaleza, por importe total de 6.037 millones de ecus y, por otra parte, hemos continuado designando zonas de especial protección, porque entendemos que ésa debe ser nuestra responsabilidad con la Unión Europea, con independencia de que sigamos negociando una concreción exacta de cuál va a ser la financiación, las ayudas al desarrollo sostenible que van a tener los entornos de estas zonas para que, efectivamente, puedan ser cada vez más acogidas y queridas por la población que, de lo contrario, se va a sentir especialmente damnificada.

Pregunta usted por los temas de impacto ambiental. Tengo que decirle que lo que no se consiguió, fundamentalmente en relación con obras públicas, quizá porque no existía un Ministerio de Medio Ambiente, se ha ido consiguiendo y, puesto que usted me pregunta, le diré que esta influencia de la política medioambiental en distintos planes sectoriales, en distintas políticas de los diferentes ministerios, no es simplemente un deseo o una buena intención, sino que ha producido sus frutos. Produjo sus frutos con relativa rapidez al principio, cuando aprobamos el trazado que era menos dañino en las hoces del Cabriel, cuando ustedes no habían podido ponerse de acuerdo porque había un Ministerio de Obras Públicas que parece no entendía qué significaba el impacto ambiental y, al final, al día de hoy, puedo decirle que el plan Prever habla precisamente de las medidas medioambientales. Su señoría sabe que España está en un lugar bastante malo en cuanto a su parque automovilístico y también sabe que en la Unión Europea, y España se ha comprometido a mejorarlo, hemos logrado un control de emisiones de CO<sub>2</sub>. En este momento no basta con tomar medidas ni con establecer el lí-

mite de emisiones de CO<sub>2</sub>, ni siquiera en la solidaridad compartida, sino que lo importante es saber qué medidas va a poner en marcha cada país para poder lograr ese control de emisiones de CO<sub>2</sub> y de gases efecto invernadero. En este sentido, la clave esencial de este programa es que, a través del achatarramiento y con estos incentivos fiscales, podamos lograr que el parque automovilístico se vaya modificando de manera que podamos cumplir lo más pronto posible con esa directiva comunitaria, que se nos impondrá a partir del siglo próximo —que, por otra parte, está a la vuelta de la esquina—, de tener catalizadores en todos los automóviles y dejar de usar gasolina con plomo. Todas estas medidas, por la influencia del Ministerio de Medio Ambiente, porque existe este ministerio, se van plasmando día a día, y lo mismo podría decir de cualquier otro tipo de medidas. Podría hablar, por ejemplo, de cómo en la Ley de medidas de acompañamiento —a los pocos meses de llegar— ya se estableció un tipo de incentivos económicos y fiscales para aquellas empresas que utilicen tecnologías verdes, pensando fundamentalmente en pequeñas y medianas empresas que tienen la verdadera responsabilidad de no contaminar, porque nosotros pensamos que no basta con el principio de que quien contamina paga, que, por supuesto, hay que poner en marcha, sino que esto no debe seguir entendiéndose, como hemos visto en España en ocasiones, como la compra del derecho a contaminar. Por eso, pensamos que también es obligación de un Gobierno sensible a los temas medioambientales que el Ministerio de Economía y Hacienda, a pesar de los retos que tenemos que aprobar de cara a Maastricht —como usted sabe, el examen se pasa a un año vista—, acepte digamos, la menor capacidad de ingresos en algunas ocasiones y ayude a nuestra pequeña y mediana empresa para que se siga desarrollando como ejemplo claro del desarrollo sostenible, pero no de espaldas a la naturaleza, sino aplicando tecnologías que impidan que luego tengamos que acudir a aplicaciones del delito ecológico, aplicaciones tremendas, pero necesarias, como son las que estamos viendo estos días en sentencias que, desde luego, cuando he tenido ocasión de comentarlas en el Consejo de Ministros de Medio Ambiente de la Unión Europea han sorprendido, porque han visto que España se toma en serio la protección medioambiental.

La señora Narbona me pregunta por la planificación hidrológica y cómo no existe ese compromiso de hacer una evaluación previa en los planes de cuenca. Pues porque hemos sido respetuosos con su criterio, señora Narbona, y cuando en la Administración anterior se han aprobado todos los planes de cuenca menos tres, y no precisamente por problemas de impacto ambiental, sino nuevamente por el choque que se produjo entre el antiguo Ministro de Obras Públicas y un miembro de su partido, de la ejecutiva de su partido, también con responsabilidad en el Gobierno, como era el Presidente de Castilla-La Mancha, nos hemos encontrado con que el Plan Hidrológico Nacional, y así lo aprobó el Parlamento, debería tener aprobados antes los planes de cuenca, y, curiosamente, en Castilla-La Mancha existen tres planes de cuenca, que en este momento estamos desarrollando y consensuando. Precisamente hoy por

la mañana esperamos poder aprobar el Plan de Cuenca del Tajo, que pienso son palabras mayores y con un gran consenso si esto es así, por primera vez Castilla-La Mancha habría visto reconocidos sus derechos a ese gran río. Como digo, creo que no han sido precisamente las declaraciones de impacto ambiental previas las que bloquearon la aprobación de estos tres planes de cuenca y, por tanto, respetuosos con su criterio, y para que no haya ninguna diferenciación, hemos decidido aprobar los tres planes de cuenca de manera consensuada, igual que ustedes aprobaron, sin declaración previa de impacto medioambiental, los otros planes de cuenca. Lo cierto, y S. S. lo ha explicado muy bien, es que, de cara al libro blanco, en el que estamos estableciendo una nueva política del agua, que debe revolucionar positivamente lo que ha sido una política de despilfarro del agua, de no tener en cuenta lo que es una política agraria comunitaria, que exige competitividad específica de cara a la Unión Europea en cuanto a consolidación de regadíos o apertura y posibilidad de nuevos regadíos. Esta nueva política del agua, basada en el principio de economía, requiere unas nuevas líneas maestras de por dónde tiene que caminar y, como digo, estamos elaborando un libro blanco, que representaremos próximamente, en el que hay unos capítulos muy importantes, porque somos Ministerio de Medio Ambiente, porque somos un ministerio inversor, porque nos ocupamos de la inversión pública en obras hidráulicas y —lo decía antes— no queremos que siga haciéndose desde un concepto de ingeniería civil, de espaldas al medio ambiente, tenemos estudiada una gran parte de lo que tiene que ser una política medioambiental en una planificación hidráulica. Por tanto, no debe preocuparse S. S., puesto que, de cara al Plan Hidrológico Nacional, los impactos ambientales estarán contemplados y se hará esa planificación medioambiental previa a la planificación hidrológica.

También me pregunta la señora Narbona por los temas de bioseguridad y por los organismos genéticamente modificados. Tengo que decirle que la no existencia en este momento de trasposición de la directiva comunitaria, cuando, como sabe S. S., y lo he dicho públicamente en varias ocasiones, España tiene asumido el compromiso de poner en marcha un etiquetado para los productos genéticamente modificados, es porque la propia Unión Europea está estudiando esa posibilidad y, por tanto, en vez de hacer una trasposición estos días y, posteriormente, tenerla que adaptar a lo que decida la Unión Europea —ya ha visto usted los diferentes puntos de vista entre la Comisión y el Parlamento Europeo—, estamos pendientes y en contacto con la Comisión no sólo a través de los Consejos de la Unión Europea, sino también en relaciones bilaterales con la comisaria para ver cuál va a ser la decisión que se adopte puesto que, como digo, no hay unanimidad e incluso se está planteando la posible sanción a países que, como Austria, han decidido ir mucho más allá de lo que la Comisión plantea en este momento. Esto hace que seamos cautelosos y que si nos hemos encontrado con que no se había traspuesto esta directiva en los años anteriores, aunque la tenemos realmente desarrollada y la podríamos traer al Parlamento de inmediato, estamos esperando, porque pensa-

mos que en el curso de las próximas semanas podríamos tener algún criterio más claro de por dónde va a actuar la Comisión.

Me pregunta S. S. por las declaraciones que yo hice en Nairobi que causaron desconcierto. Yo nunca me he aliado con nadie, y como representante de un Gobierno y nada menos que del Gobierno de España no he ido buscando aliados sino que considero y me siento muy orgullosa como española de saber que España tiene autonomía propia en los organismos internacionales para pensar de manera independiente. Por tanto, yo no fui con Estados Unidos. Sí le puedo decir que me siguieron Gran Bretaña y Alemania y le voy a señalar por qué razón se produjo la situación que en este momento ya no existe, porque he dado las órdenes para que se pueda abonar la cuota al Pnuma, como se ha hecho en otras ocasiones por parte de España. Quiero decirle que en Nairobi se trataba de dilucidar no solamente el presente sino el futuro de un organismo tan importante para el medio ambiente como es el Pnuma, que tiene que ser el foro mundial del medio ambiente y que, lamentablemente, al día de hoy está muriendo poco a poco precisamente por la falta de ayudas presupuestarias. Esa falta de ayudas presupuestarias, en momentos de auténtica restricción presupuestaria, a la que nos vemos sometidos todos los países, no solamente los países miembros de la Unión Europea, sino los del mundo entero, sabe S. S. que esa falta de ayudas lleva a recortar en aquellos supuestos en los cuales a lo mejor organismos internacionales que no tienen unas políticas muy concretas, que no desarrollan unos proyectos muy concretos y que a lo mejor no tienen una repercusión directa o unos retornos económicamente valorados en cada país, llevan a que los gobiernos puestos a recortar recorten precisamente allí donde a otros ministros más sensibles precisamente nos duele. Por tanto, reconocemos las medidas adoptadas en España incluso en tiempo en que estaba S. S. en el Gobierno, y nosotros hemos continuado e incrementado las ayudas al desarrollo. Por ello seguimos en esa colaboración y nos hemos volcado con proyectos de investigación y desarrollo, este año hemos elaborado medidas para luchar contra la desertización, que están siendo muy valoradas en otros países que padecen estos problemas. Quiero decirle que se trataba de dar nueva vida al Pnuma en vez de dejarle morir y pensar si la Comisión de desarrollo sostenible iba a tener más vida que el Pnuma. Como nosotros pensamos que no es incompatible, si lo que se hace no es aumentar la burocracia sino al contrario, conseguir que, efectivamente, la gestión sea mucho más eficaz, propusimos una declaración ministerial —y perdónenme la inmodestia, pero así fue— que quedó firmada por todos los ministros fundamentalmente de la Unión Europea y de algún otro país que quiso sumarse, a iniciativa de España en la 19 Sesión de la Asamblea del Pnuma en Nairobi para que se creara un nuevo cuerpo ejecutivo, como si dijéramos, dentro del Pnuma, que sirviera desde la óptica ministerial, desde la óptica intergubernamental para concretar los programas y las acciones que tiene que poner en marcha el Pnuma. Mi intervención fue en la línea de que si realmente nosotros queremos convencer a nuestros gobiernos de que, efectivamente, hay que

ayudar a un foro mundial del medio ambiente como es el Pnuma, e inclusive aumentar esa dotación, era muy difícil alcanzar ese objetivo simplemente a nivel de embajadores, que aun siendo los representantes permanentes, sin embargo en ocasiones denunciaban muchos países que no estaban en contacto permanente con sus propios gobiernos, los gobiernos estaban retirando las subvenciones y, desde luego, congelándolas en el mejor de los casos.

Se firmó esta declaración pero no se conseguía después de muchas negociaciones hacer efectivo este nuevo cuerpo de organización y ejecución en el Pnuma, y lo conseguimos con intervenciones como la de España cuando dijimos que bloquearíamos eventualmente la ayuda que estábamos prestando económicamente en 1997 al Pnuma mientras no se diera por finalizada esa 19 sesión de la Asamblea del Pnuma en donde se reconociera la necesidad de crear este nuevo organismo interministerial. Con esa declaración, que usted piensa causó desconcierto, conseguimos que la 19 sesión, porque ya no podía dar más de sí Nairobi, quedara simplemente suspendida pero no finalizada. Sabe S. S. que hubo una reunión posterior de los miembros en quienes delegamos como Comisión *ad hoc* en Ginebra, creo que fue el 19 ó 20 de marzo de este año, y, posteriormente se han reunido de nuevo, ya no en comité informal sino para terminar la reunión del Pnuma en donde los representantes permanentes han asumido que se cree ese nuevo cuerpo interministerial, que va a estar formado solamente por 36 países al que España ha presentado su candidatura, y puedo decirle al día de hoy, aunque se va a decidir en la primera quincena de mayo, creo, que España es un firme candidato, y será uno de los tres o como máximo cuatro países de la Unión Europea que podrán estar en este nuevo cuerpo intergubernamental.

Por esta razón es por la que, una vez conseguido el objetivo que perseguíamos, no sé qué habrán hecho los demás países porque no he consultado, pero como la pega que puso España no era más que ésta, inmediatamente hemos levantado esa real suspensión, que ha durado —dése cuenta usted— hasta el mes de abril, cuando son muchos los países que no solamente no pagan sino que incluso pagando durante el año a lo mejor pagan en el mes de diciembre. España solía pagar y España va a seguir pagando si no ha pagado ya en estos días.

Termino diciéndole que la política de *biotrade* es uno de los temas que realmente nos interesa y que enlaza realmente con la política de bioseguridad, por otra parte, porque creemos que es muy importante involucrarnos en lo que tiene que ser este protocolo de bioseguridad. Puedo comunicar a S. S. que la segunda reunión del grupo *ad hoc* de expertos en bioseguridad se va a celebrar entre los días 12 y 16 del próximo mes de mayo y allí se van a estudiar precisamente las distintas propuestas presentadas a la Secretaría como borradores del posible protocolo. Sabe muy bien S. S. cuál es la problemática que plantea en este momento la Unión Europea con esa situación de Alemania, que parece no está muy dispuesta a colaborar con un protocolo en esta materia, pero España sigue firme en el apoyo a este protocolo porque entendemos que necesitamos ese instrumento jurídico global que controle la utiliza-

ción de los organismos modificados genéticamente que, tal y como le he manifestado, es el deseo del Gobierno, y hemos aclarado en las distintas intervenciones que hemos tenido cuantas veces nos han preguntado por la soja o por el maíz genéticamente modificado. También tuve la ocasión, creo que fue muy al principio de mi toma de posesión en el mes de julio, de reunirme con el Presidente de la Unctad y él también está muy sensibilizado a que España pueda ser uno de los países que pueda llegar inclusive a liderar estos temas *biotrade*. En cualquier caso, sí anunciarle también ya que España se ha comprometido a celebrar un congreso internacional, probablemente será en el mes de septiembre, no le puedo comunicar si será exactamente en Madrid, pero junto con el Ministerio de Asuntos Exteriores en la Secretaría de Estado de Cooperación y Desarrollo, con quien sabe estamos trabajando muy coordinadamente, podemos anunciar ya la celebración de un congreso internacional sobre propiedad intelectual precisamente en recursos naturales, porque entendemos que hay tantas plantas que tienen tanta diversidad, que tienen tanta repercusión económica que deberíamos definir jurídicamente un concepto de propiedad intelectual en todo este tipo de recursos naturales. Queremos que España inicie ya esta discusión de lo que podría ser un concepto de propiedad intelectual de estos recursos naturales y ha sido muy bien acogido. Tuve ocasión de anunciarlo la semana pasada cuando estuve en Nueva York asistiendo a la quinta sesión de la Comisión de desarrollo sostenible, que, como sabe S. S., está preparando la Asamblea especial de Naciones Unidas que se va a dedicar al examen de Río después de cinco años, y creemos que España está siendo muy bien considerada porque demuestra sensibilidad en todas estas materias.

Al señor Recoder, que se ha marchado y ha dicho las razones por las cuales se tenía que ausentar, agradezco el tono de su intervención. Efectivamente traeremos al Parlamento la estrategia de biodiversidad. Como él ha dicho no tenemos plazo, porque antes sobre la base del diálogo y el consenso queremos negociar en las distintas fases, tal y como hemos establecido, y el último tramo será el debate ante esta Cámara. En la misma línea de diálogo que él apuntaba, que ha sido una característica del ministerio, hemos modificado la Ley 4/1989, que en esta semana vamos a aprobar —creo— como fase final en el Congreso de los Diputados, para dar paso a las enmiendas que puedan producirse en el Senado. Creemos que esta adaptación era urgente con referencia a los parques nacionales y por descontado podremos seguir colaborando cuando llevemos a la práctica esta modificación en profundidad de la ley 4/1989.

A la señora De Lara también le agradezco mucho su intervención. Estoy totalmente de acuerdo con usted en que las mejoras políticas, las más adecuadas para defender una estrategia de biodiversidad son las políticas preventivas. En este sentido y en la medida que comparencias como la de hoy coadyuven a que la opinión pública esté cada vez más sensibilizada de que tenemos que defender esos recursos, puesto que la naturaleza es patrimonio de todos y tenemos que trasladarla a las generaciones venideras, creo que estaremos aplicando, incluso quien no lo crea en oca-

siones con sus actuaciones, esas políticas preventivas que son las que van a lograr el verdadero éxito en que tiene que estar cifrada una auténtica estrategia nacional de biodiversidad. **(La señora Narbona pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Narbona. Le ruego que intervenga con toda brevedad.

La señora **NARBONA RUIZ**: Voy a hacerlo con toda brevedad, señor Presidente, porque quisiera sacar a la Ministra de una interpretación errónea que ha afirmado con tanta rotundidad que estoy convencida de que cree es así.

Nosotros, señora Ministra, no aprobamos ningún plan hidrológico de cuenca. Los que están aprobados lo están por sus respectivas confederaciones, que será lo que hoy, en su caso, haga la Confederación Hidrográfica del Tajo. Después de aprobarse por las confederaciones hidrográficas debe remitirse al Consejo Nacional del Agua y eso hicimos respecto de nueve planes que llegaban de las confederaciones, pero la decisión de aprobación, que corresponde al Gobierno, no se ha tomado sobre ningún plan, y ése es uno de los puntos de la proposición no de ley que el otro día quedó aprobada: que se aprueben los planes hidrológicos, todos ellos, dentro de este año. Cuando establecíamos en nuestra propuesta de enmienda en esa proposición no de ley el plazo incluíamos obviamente que con ese plazo había que el Gobierno tomara sus decisiones previa evaluación ambiental estratégica de su conjunto, porque, señora Ministra, no están aprobados por el Gobierno, están aprobados exclusivamente por las confederaciones y si usted los aprueba tal como están no le arrienda las ganancias como Ministra de Medio Ambiente, porque los planes hidrológicos que han aprobado las confederaciones no creo que se correspondan con la visión de política del agua que usted enuncia y que yo en ese enunciado comparto. De manera que está usted a tiempo de corregir, de valorar y de tomar una decisión política basada en elementos ambientales sobre planes que no están aprobados por el Gobierno, sino tan sólo por sus confederaciones hidrográficas. Por tanto, ese campo está abierto.

Quiero recordar sólo algunas cosas que no me ha contestado, por si quiere contestarlas hoy o por si a través de la Mesa desea hacerme llegar su contestación.

No me ha contestado si en la legislación de impacto ambiental que tienen en estudio aparece, como sucedía en el anteproyecto anterior, la obligatoriedad de someter planes sectoriales (véase planes de regadío, planes de cuenca, plan energético, etcétera) a un proceso de evaluación previa. Me gustaría me dijera si lo están contemplando o no, porque es verdad, hoy día no es obligatorio contemplarlo. Por tanto, me puede decir, está en su derecho, que de momento no, pero quisiera saber si está en sus intenciones.

Quisiera también que me contestara a algo a lo que no ha dado respuesta, y es la estimación aproximada —había una estimación y a lo mejor coincide con la que ustedes ahora mismo tienen— del coste de protección de los espacios naturales que ya han sido identificados y que constituyen una parte muy importante de lo que puede ser nuestra

aportación a la red Natura 2000 en Europa. Si existe esa estimación y me la puede dar, se lo agradezco.

Tampoco me ha dicho en qué cuestiones concretas considera que deben emplearse los 246 millones que forman el presupuesto explícitamente ligado a biodiversidad. Por supuesto entiendo que todo el ministerio y todo su presupuesto tiene que ver, pero hay unas partidas que se llaman biodiversidad y si se puede explicar me gustaría que lo hiciera. Por supuesto que no todo es presupuesto y antes yo misma se lo decía; no es un problema de presupuesto. Si durante un año, respecto de los documentos que ustedes encontraron, no ha habido ningún avance, lo que ha faltado ha sido lo que usted ha dicho que es el eje fundamental: ideas y diálogo. No ha habido ideas ni diálogo con las comunidades autónomas ni con las ONG en esta materia hasta ahora; aunque estoy convencida que con el nuevo secretario general se están impulsando las reuniones que usted ha anunciado y —repito— me congratulo de que sea así.

Por lo que se refiere a bioseguridad sucede otro tanto de lo mismo. Es verdad que se ha pretendido por parte del ministerio introducir cuestiones relativas al etiquetado cuando todavía ese tema no estaba resuelto en la Unión Europea; pero, afirmándome esto, usted me confirma que durante un año se ha mantenido a la Comisión Nacional de Bioseguridad en una situación que ha causado preocupación e inquietud a sus propios miembros, porque carecían del decreto, no de la ley porque la ley estaba aprobada, carecían del decreto de regulación que fijara sus funciones.

Nada más, sólo agradecerle de nuevo si sobre alguna de estas cuestiones considera que me puede contestar o a través de la Mesa.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Señora Narbona, usted me acusa poco menos que de secuestrar a las confederaciones hidrográficas y hacerlas depender de no se sabe qué cuando dice que se van a privatizar y lanza esos miedos sobre unos borradores que dice le llegan pero que nunca hace públicos y luego resulta que se dedica a interpretar incluso leyes de aguas que van a hacer que nada menos hasta el Canal de Itoiz tengan que pagarlo no sé qué regantes. Es realmente curioso. Me da la impresión de que es usted la que de repente ha secuestrado las confederaciones hidrográficas diciendo que no son el Gobierno. Yo me las he encontrado donde me las he encontrado y le aseguro que no las voy a modificar. Por tanto, si como usted acaba de decir, las confederaciones hidrográficas, porque no puede ser de otra forma, son las que han aprobado los planes de cuenca, reconozca que por lo menos una parte del Gobierno es quien ha aprobado esos planes de cuenca y como nosotros queremos no estar otros 15 años sin Plan Hidrológico Nacional y lo que queremos es tener el Plan Hidrológico Nacional fundamentalmente en esta legislatura y a poder ser, como nos hemos comprometido, a finales del año próximo 1998, damos por válido lo que las confederaciones hidrográficas

hicieron con anterioridad en los planes de cuenca, que serán aprobados por todo el Consejo de Ministros, pero están ya aprobados por las confederaciones hidrográficas y no van a sufrir ninguna variación. Le he dicho que de cara al plan hidrológico nacional —como usted misma ha citado— estamos firmemente comprometidos en que no se siga actuando de espaldas a la protección medioambiental, como con anterioridad se había hecho. Si por el contrario usted cree que ahora vamos a abrir la caja de Pandora diciendo que ningún plan de cuenca vale, he de decirle que eso no está en las intenciones del ministerio, del Gobierno. No quiero calcular qué pensarían de usted si no tuvo capacidad para paralizarlos entonces, porque de ustedes dependían las confederaciones hidrográficas; le preocupa ahora la protección medioambiental, pero no le preocupó con anterioridad, porque precisamente las confederaciones hidrográficas dependían de ustedes, señora Narbona, de usted y del señor Borrell. Quiero decir con esto que no tenga preocupación S. S. por esa evaluación de los impactos ambientales en materia hidráulica, porque la hemos puesto ya en marcha y ejemplos concretos tenemos en algunos de los proyectos que hemos tenido que sacar adelante.

En cuanto al coste de protección de espacios naturales yo no tengo los datos en este momento, pero se los puedo hacer llegar a S. S. y lo mismo si tiene interés en saber el detalle de la inversión, lo que ustedes quizá nunca fueron

capaces de hacer, pero yo con mucho gusto, puesto que nuestra gestión es completamente transparente, en la medida que vayamos aplicando esos 246 millones tendrá cumplida cuenta la señora Narbona de a qué están siendo dedicados. Por tanto, creo que no debe tener ese tipo de preocupaciones ni de inquietudes, como nunca me llegó tampoco la preocupación y la inquietud del decreto de regulación que faltaba en la Comisión Nacional de Bioseguridad. Creo que la gente ha venido trabajando en la medida que tenían que hacerlo, confiando en que iban a seguir atendiendo las obligaciones de esa comisión y, desde luego, en el tema de organismos genéticamente modificados, creo que vamos a estar todos muy de acuerdo en que se establezca una legislación muy específica.

Únicamente me queda agradecerle mucho que reconozca de una manera tan explícita la valía conservacionista del Secretario General de Medio Ambiente.

Gracias, señora Narbona.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Ministra.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

**Eran las doce y cincuenta y cinco minutos del mediodía.**